



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE MAYO DE 2024

No. 1369

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultada la Evaluación interna 2024, del programa social implementado en el ejercicio 2023, por la Dirección General del Instituto de Reinserción Social 3

##### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Nota aclaratoria al "Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2024 para proyectos de innovación en colaboración interinstitucional IPN-ITESM", publicado el 18 de abril de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1340 4

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional con número de registro MEO-CARECI-SEMOVI-24-4B7815E2 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el Manual específico de operación de su Comité Técnico de Administración de Documentos con número de registro MEO-COTECIAD-SEMOVI-24-4B68D3A2 7

Continúa en la Pág. 2

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**DOCTORA JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 2 párrafo primero, 11 fracción I, 13 párrafo primero, 14, 16 fracción VII, 18, 20 fracciones III y IX parte primera y 32 Inciso A) fracción I, inciso B) fracciones I, III, VII, VIII, XVIII, XX, XXV, XXVI, XXVIII, XXXIX y XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como 33 fracción I y XX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, tengo a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL "AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2024 PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL IPN-ITESM", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1340, DEL 18 DE ABRIL DE 2024.**

Página 18, numeral 1.2,

**Dice:**

1.2 Las propuestas de proyectos de innovación deberán plantearse para ser ejecutadas a partir de la publicación de los resultados y hasta el 30 de septiembre de 2025, con el apoyo concurrente del "IPN" y el "ITESM". La primera etapa abarca desde la publicación de los resultados y hasta el 31 de diciembre de 2024, y la segunda etapa del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025.

**Debe decir:**

1.2 Las propuestas de proyectos de innovación deberán plantearse para ser ejecutadas a partir de la publicación de los resultados y hasta el 31 de octubre de 2025, con el apoyo concurrente del "IPN" y el "ITESM". La primera etapa abarca desde la publicación de los resultados y hasta el 31 de diciembre de 2024, y la segunda etapa del 1 de enero al 31 de octubre de 2025.

Página 19, numeral 3.3,

**Dice:**

3.3 Formar parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel 1 en adelante y estar vigente (con excepción del alumnado).

**Debe decir:**

3.3 Formar parte preferentemente del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel 1 en adelante y estar vigente (con excepción del alumnado).

numeral 4.1, inciso b),

**Dice:**

4.1 ...

b) Por el "ITESM": a través de la plataforma <https://scienceconnexion.com> de la Dirección de Transferencia de Tecnología y Emprendimiento de Base Tecnológica.

**Debe decir:**

4.1 ...

b) Por el "ITESM": a través de la plataforma <https://scienceconnexion.com> de la Dirección de Transferencia de Tecnología

Página 20, numeral 6.2, inciso a),

**Dice:**

6.2...

a) Para el presupuesto asignado por el "IPN" el apoyo será otorgado en las partidas 44102 y 44401. Se revisará estrictamente la justificación del recurso y estará sujeta a la aprobación de los evaluadores.

**Debe decir:**

6.2...

a) Para el presupuesto asignado por el "IPN" el apoyo será otorgado en las partidas 44102 y/o 44401. Se revisará estrictamente la justificación del recurso y estará sujeta a la aprobación de los evaluadores.

Página 22, en la tabla,

**Dice:**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Apertura del sistema para la captura de solicitudes	19 de abril de 2024
Cierre del sistema para la captura de solicitudes	06 de junio de 2024
Publicación de resultados de propuestas aprobadas	11 de julio de 2024

**Debe decir:**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Apertura del sistema para la captura de solicitudes	19 de abril de 2024
Cierre del sistema para la captura de solicitudes	13 de junio de 2024
Publicación de resultados de propuestas aprobadas	11 de julio de 2024

**Transitorio**

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024.

(Firma)

**DOCTORA JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**